MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré Telefax: 0275-32208
Ypane - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO CALLE DE ARMANDO RODRIGUEZ- THOMPSON" CON NÚMERO DE I. D.: 269387.----

A: ABOG. HORACIO ORTIZ, INTENDENTE MUNICIPAL
DE: COMITE DE EVALUACIÓN DE LA LCD No. 02/2014
FECHA: 04 de marzo de 2014

Sr. Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Licitación por Contratación Directa N° 02/14, para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO CALLE DE ARMANDO RODRIGUEZ- THOMPSON" CON NÚMERO DE I. D.: 269387.----------**
Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ypane los sobres correspondiente a las ofertas de las Firmas **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, R.G. CONSTRUCCIONES Y ARQ. RAMON A. GAONA G.** y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de sobres ofertas.---------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.----------

CUADRO N° 1			
DOCUMENTACIONES LEGALES	**MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**	**ARQ. RAMON A. GAONA G.**	**RG CONSTRUCCIONES**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poliza de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Derecho de los Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las Firmas **ARQ. RAMON A. GAONA G. y RG CONSTRUCCIONES** no han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial (Póliza de mantenimiento de oferta), requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa, por consiguiente, este Comité pasa a evaluar la propuesta económica de la firma MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, y en caso de una posible adjudicación, será efectuada bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución Municipal, teniendo en consideración que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo a que el procedimiento de Contratación Directa lo exige, conforme establece la **Ley N° 2051/03 en el Artículo 34° inciso c)** que expresa *"para llevar a cabo la*

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC

Dpto. de Obras
Municipalidad de Ypané

adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."----------

II) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

CUADRO NO. 2		
N°	FIRMAS	MONTO
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	75.368.000
2	PRECIO REFERENCIAL	102.500.000

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se observa que la Firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, de María Liz Fleitas** presenta una oferta económica ventajosa y que se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación. Se procedió así mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 520 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa N° 02/2014, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo,* este Comité **CONCLUYE,** en RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa **N° 02/2014, para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO CALLE DE ARMANDO RODRIGUEZ-THOMPSON" CON NÚMERO DE I. D.: 269387, a la firma MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, de MARIA LIZ FLEITAS, con RUC 4035710-4, por un monto total de Gs. 75.368.000 (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL),** conforme lo instituye la Ley N° 2051/03 en el Articulo 34° inciso c) ultima parte.----------

Ypané, 04 de marzo de 2014

Lic. Elva Beatriz Goyalan
Contadora

Pacifico Ruiz Diaz
Director de Obras
Municipalidad de Ypané

Esc. Atilio Martin Aquino Trinidad
Encargado de UOC